



Consejo de Seguridad

Sexagésimo quinto año

Provisional

6368^a sesión

Miércoles 4 de agosto de 2010, a las 10.00 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Churkin.	(Federación de Rusia)
<i>Miembros:</i>	Austria.	Sr. Lutterotti
	Bosnia y Herzegovina	Sr. Barbalić
	Brasil.	Sra. Dunlop
	China.	Sr. Long Zhou
	Estados Unidos de América	Sra. DiCarlo
	Francia.	Sr. de Rivière
	Gabón	Sr. Mougara Moussotsi
	Japón	Sr. Sumi
	Líbano	Sra. Ziade
	México.	Sr. Heller
	Nigeria.	Sr. Onemola
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Parham
	Turquía	Sr. Apakan
	Uganda	Sr. Mugoya

Orden del día

La situación relativa al Iraq

Informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1883 (2009) (S/2010/406)

Nota verbal de fecha 28 de julio de 2010 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (S/2010/404)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa al Iraq

Informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1883 (2009) (S/2010/406)

Nota verbal de fecha 28 de julio de 2010 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (S/2010/404)

El Presidente (*habla en ruso*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Iraq en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Al Bayati (Iraq) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, consideraré que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en cursar una invitación, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Ad Melkert, Representante Especial del Secretario General y jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Melkert a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Deseo señalar a la atención de los miembros el documento S/2010/406, que contiene el informe del Secretario General de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1883 (2009). Asimismo, deseo señalar a

la atención de los miembros el documento S/2010/404, que contiene una nota verbal de fecha 28 de julio de 2010 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas.

En esta sesión, escucharemos una exposición informativa a cargo del Sr. Ad Melkert, a quien doy la palabra.

Sr. Melkert (*habla en inglés*): Acojo con satisfacción la oportunidad de informar hoy al Consejo de Seguridad sobre los desafíos a los que se enfrenta el Iraq y el papel de las Naciones Unidas. Mientras el Consejo de Seguridad estudia la renovación del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), deseo reiterar el compromiso personal del Secretario General en el sentido de que las Naciones Unidas continúen desempeñando su mandato y ayuden al pueblo y al Gobierno del Iraq a construir un futuro sostenible y próspero. A lo largo del año transcurrido, mi equipo y yo hemos trabajado con nuestros homólogos iraquíes en varias esferas fundamentales para el futuro del Iraq. Si bien hemos alcanzado un progreso notable, aún nos quedan importantes tareas por delante.

Tras la conclusión con éxito de las elecciones parlamentarias de 7 de marzo de 2010 y la certificación de los resultados de los comicios el 2 de junio, el Iraq ha llegado a un punto crítico. Pese a varios meses de negociaciones, aún está pendiente la transición a un nuevo Gobierno. Como se señala en el informe que presentó el Secretario General al Consejo (S/2010/406), los constantes retrasos en el proceso de formación del Gobierno acrecientan la incertidumbre en el país y crean condiciones de las que podrían aprovecharse elementos que se oponen a una transición democrática en el Iraq.

Este proceso es una verdadera prueba que deberá superar el Iraq en su transición hacia la democracia y del compromiso de los dirigentes iraquíes de respetar la Constitución del país. Aún persisten constantes desacuerdos en cuanto a quién corresponde el derecho a formar el próximo Gobierno y a designar a quienes ocuparán cargos clave. Es aún demasiado pronto para hablar de un estancamiento, como algunos están haciendo, pero no se puede excluir ese riesgo. Se perciben algunas señales alentadoras. Los principales bloques políticos parecen estar de acuerdo en cuanto a la necesidad de un Gobierno de asociación y han venido debatiendo posibles acuerdos para ejercer

conjuntamente el poder. Creo que, a estas alturas, podría ser beneficioso para la formación del Gobierno la adhesión a un calendario específico, así como la puesta en marcha de un proceso de participación colectiva que facilite el logro de una solución.

Mientras las negociaciones siguen su curso, es preciso prestar atención a la gestión gubernamental durante este período. Al parecer, la semana pasada se consiguió un entendimiento entre todos los bloques políticos en cuanto a sí, en realidad, hemos llegado a un punto en el que es necesario un Gobierno provisional. Si bien esta es una decisión que deberán tomar los propios iraquíes, preocupa el hecho de que una demora prolongada pueda afectar el funcionamiento cotidiano del gobierno y con ello todas las esferas de la vida del país.

Se entiende perfectamente que el proceso de formación del Gobierno es un proceso soberano y una responsabilidad plena de los propios iraquíes. Por su parte, la UNAMI sigue reuniéndose con todas las partes interesadas y escuchando sus opiniones, a la vez que sigue dispuesta a prestar la asistencia y el apoyo que le soliciten.

De hecho, lo más importante en estos momentos es garantizar los derechos de los votantes. Por consiguiente, reitero el llamamiento que formuló en su informe el Secretario General a los dirigentes iraquíes para que muestren un mayor sentido de urgencia y trabajen de manera conjunta, mediante un proceso inclusivo, a fin de lograr un acuerdo sin nuevas demoras generadas por consideraciones nacionales o externas. Aún no hay razones para ser pesimistas, pues el Iraq ha emprendido un camino histórico hacia la conformación de su futuro como país. Sin embargo, en última instancia corresponde a los dirigentes iraquíes asegurar una transición de poder ordenada y pacífica. Eso es lo que merece el pueblo del Iraq y lo que espera la comunidad internacional.

Más demoras en la formación de un Gobierno tienen también consecuencias negativas para la infraestructura y los servicios básicos del país, lo cual afecta los medios de vida y el bienestar de los ciudadanos iraquíes. Las recientes manifestaciones de protesta en varias ciudades debido a la falta de electricidad es una señal de que posiblemente estén aumentando la decepción y la cólera con respecto a algo que se ha convertido en un problema cotidiano para el ciudadano iraquí promedio. El suministro de

electricidad cubre aproximadamente el 67% de la demanda máxima, con apagones diarios que, a escala nacional, se extienden como promedio a más de nueve horas. El Gobierno ha indicado que la generación de electricidad es una prioridad. La solución del problema de falta de electricidad tomará varios años y afectará negativamente las perspectivas de empleo y crecimiento económico.

Con miras a identificar el programa de desarrollo, y al cumplirse el décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) el 26 de julio presidí en el Iraq la Jornada de Puertas Abiertas en pro de la Mujer y la Paz. En la reunión, que contó con una amplia participación de mujeres parlamentarias y líderes de la sociedad civil, se abogó por una reforma jurídica de amplio alcance, por la prestación de apoyo técnico para la reconciliación y por la igualdad entre los géneros.

Sobre la base del Plan de Desarrollo Nacional, el Gobierno ha establecido sus prioridades para abordar los elementos de subdesarrollo que están presentes en un país que es rico en recursos. Sin embargo, el retraso en el ámbito político constituye un obstáculo para el nombramiento, los mandatos y el fomento de la capacidad. Después de la firma del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, muchos organismos de las Naciones Unidas están dispuestos a desempeñar su papel en el marco de la asistencia técnica y el asesoramiento internacionales que deben ayudar a acelerar los progresos sobre el terreno.

No obstante, debo expresar mi preocupación con respecto a la ambigua participación estratégica de la comunidad internacional en apoyo del Iraq. Recientemente, el Coordinador de la Asistencia Humanitaria hizo un llamamiento a los donantes “para que no cejen en su compromiso con el pueblo iraquí”, ya que sólo se ha recibido el 12% del total de 187 millones de dólares requeridos para el Plan de Acción Humanitaria para el Iraq de 2010. Está claro que en el futuro las contribuciones del presupuesto nacional iraquí deberán proveer la mayor parte de los recursos para el desarrollo y las actividades humanitarias. Sin embargo, ello requerirá tiempo, y el tiempo no está a favor de los iraquíes, que necesitan de inmediato un apoyo significativo.

Una vez que haya concluido el proceso de formación del Gobierno, es urgente que los dirigentes

iraquíes sigan considerando que la reconciliación nacional es una prioridad y sigan haciendo frente a las numerosas cuestiones políticas que se encuentran pendientes, así como a los desafíos constitucionales que enfrenta el país. Ello incluye la cuestión de las relaciones entre árabes y kurdos, sobre todo en lo que respecta a las controversias relativas a las fronteras internas, la distribución de los ingresos, la legislación relativa a los hidrocarburos, el marco federal y el proceso de revisión constitucional. Un tema sobre el que me complace informar es el de los serios esfuerzos que estamos realizando para fomentar el diálogo en la provincia de Ninewa.

Dando seguimiento a la iniciativa emprendida el año pasado por el Viceprimer Ministro al-Issawi, la UNAMI ha seguido apoyando los esfuerzos dirigidos a lograr progresos en lo que respecta a los residentes de Ninewa que actualmente se encuentran detenidos en la región del Kurdistán. Además, como parte de este proceso, varias comunidades minoritarias en Ninewa crearon un foro en el que tratan de ponerse de acuerdo en cuanto a la forma de defender sus derechos. La cuestión esencial que se debate en Ninewa es la gestión de los arreglos de seguridad entre el Gobierno del Iraq y las fuerzas de seguridad de la región del Kurdistán. Se han registrado importantes avances en el acuerdo trilateral combinado de seguridad entre las fuerzas de seguridad federales, las fuerzas de seguridad del Gobierno Regional del Kurdistán y las fuerzas de los Estados Unidos en el Iraq que actualmente operan en las zonas objeto de controversia en lo que respecta a la cuestión de la inestabilidad en dichas zonas. En los próximos años seguirán siendo esenciales los esfuerzos dirigidos a establecer estructuras de seguridad claras y sostenibles.

Espero que cobre impulso el proceso encaminado a poner fin al boicoteo del Consejo Provincial de Ninewa, sobre todo a medida que se logre claridad y se avance en algunas de las iniciativas que acabamos de esbozar. También esperamos que las conversaciones de Ninewa creen un entorno positivo para abordar la cuestión de las controversias relativas a las fronteras internas, así como para mejorar las relaciones entre árabes y kurdos.

En lo que respecta al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y a las relaciones con Kuwait, deseo referirme a la visita que hice el 20 de junio a Kuwait, así como a varios intercambios oficiosos que confirman de que ha llegado el momento de emprender

un esfuerzo serio y concertado para resolver las cuestiones que aún están pendientes. Con la llegada a Kuwait del nuevo Embajador del Iraq, han mejorado las condiciones para un diálogo orientado a la obtención de resultados. El inicio de una era de relaciones de buena vecindad sería una respuesta adecuada a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular a la resolución 833 (1993), y al mismo tiempo redundaría en grandes beneficios para el comercio y el desarrollo.

Una vez que esté concluido el proceso de formación, es fundamental que el nuevo Gobierno actúe con rapidez para cumplir las obligaciones del Iraq dimanadas de las resoluciones aprobadas en virtud del Capítulo VII, que son necesarias para que el Iraq recupere la posición internacional que disfrutaba antes de la aprobación de esas resoluciones. Espero que las medidas adoptadas por el nuevo Gobierno en ese sentido generen un nuevo impulso en relación con lo que se plantea en el informe del Secretario General respecto de la aplicación de la resolución 1859 (2008), que se presentó el pasado mes de julio y aún está pendiente en el Consejo de Seguridad. La UNAMI sigue trabajando para ayudar a las partes en ese empeño.

En un clima de incertidumbre y volatilidad, la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país siguen trabajando sobre la base de sus respectivos mandatos a fin de prestar al Gobierno y a la población iraquí, cuando lo soliciten, el tipo de apoyo que contribuya a la estabilidad, la inversión y el desarrollo a largo plazo.

He de informar al Consejo de que las consecuencias prácticas de la reducción de los efectivos militares de los Estados Unidos empiezan ahora a tener una repercusión en nuestras operaciones. Nos hemos comprometido con el Gobierno del Iraq a asegurar que las condiciones de la futura presencia de las Naciones Unidas en el país se asienten en bases seguras y sostenibles, lo que requerirá la ultimación del acuerdo sobre el estatuto de la misión entre Naciones Unidas y el Iraq, y un incremento en la capacidad operacional y de seguridad de la propia Organización, lo cual engloba la aviación, el transporte, la infraestructura y los servicios básicos.

Debo recalcar que, para mantener la presencia de las Naciones Unidas en su nivel actual o incluso mayor, se requerirá inevitablemente que los Estados

Miembros aporten recursos financieros adecuados. Insto al Consejo a sopesar las consecuencias de este particular período de transición, en el marco de sus deliberaciones sobre la ampliación del mandato de la UNAMI. Deseo recordar al Consejo que un gran número de personal de las Naciones Unidas sigue desempeñando sus funciones en condiciones de vida y de trabajo muy difíciles. Resulta crucial enviar una señal clara de apoyo y compromiso sostenidos a todos aquellos que se están dedicando a ayudar a la población iraquí a construir un país pacífico y próspero.

En conclusión, el Iraq ha hecho notables progresos desde el año 2003; y ha recorrido un largo camino para consolidar la paz y la seguridad en su país y promover el bienestar de sus ciudadanos. Sin embargo, no podemos subestimar los desafíos que sigue afrontando. Es esencial que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en su conjunto hagan todo lo que esté en sus manos para asegurar que se siga prestando al Iraq todo el apoyo necesario hasta el momento en que pueda alcanzar su pleno potencial. Deseo asegurar al Consejo que el Secretario General y la UNAMI se empeñarán en aplicar cualquier mandato que el Consejo decida establecer, en beneficio de la población iraquí.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Melkert por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Representante Permanente del Iraq.

Sr. Al Bayati (Iraq) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. También deseo expresar nuestro agradecimiento a su predecesora, la Excm. Sra. Joy Ogwu, Representante Permanente de Nigeria, por sus loables esfuerzos durante su Presidencia en el mes de julio. Nuestro agradecimiento también va dirigido al Sr. Ad Melkert, el Representante Especial del Secretario General para el Iraq y su equipo en Bagdad y en Nueva York, por su decidido empeño en asistir al Gobierno y al pueblo iraquíes.

En el año transcurrido hemos presenciado una notable disminución de la violencia y una manifiesta mejora de la situación de seguridad en el Iraq, a pesar de algunos atentados terroristas contra civiles inocentes. Con la aplicación del acuerdo bilateral sobre la retirada de las tropas de combate estadounidenses

del Iraq, las fuerzas de seguridad iraquíes están asumiendo (no sin desafíos ante sí) la plena responsabilidad de garantizar la seguridad en el país. No cabe duda de que han mostrado su capacidad para controlar la seguridad en el Iraq, asestando importantes golpes a los terroristas y aplicando las leyes en vigor, con independencia de consideraciones partidarias, étnicas o confesionales.

Este año también hemos asistido al éxito de las elecciones legislativas, que se celebraron el 7 de marzo y suscitaron una considerable atención árabe, regional e internacional. Los supervisores de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y de la Liga de Estados Árabes, además de los observadores internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, se mostraron todos satisfechos con la transparencia y la equidad de las elecciones celebradas en el Iraq.

El anuncio de los resultados de las elecciones se retrasó debido al procedimiento de ratificación prescrito por la Constitución, que implica un recuento de los votos de acuerdo con el reglamento y la ley electorales. Fuimos capaces de superar esta etapa porque nos remitimos a la Constitución y a una decisión de la Comisión Electoral Independiente.

Todos los principales partidos políticos están ahora manteniendo intensos contactos a fin de celebrar una provechosa reunión del recién nombrado Consejo de Representantes, el cual elegirá a los nuevos Portavoz y Presidente del Consejo y pedirá luego al nuevo Primer Ministro que forme un Gobierno de acuerdo con las disposiciones de la Constitución iraquí. Esperamos, tal como han acordado todas las partes, que se establezca sin demora este nuevo Gobierno, ya que cualquier retraso influirá negativamente en la situación de seguridad.

La mejora de la situación de seguridad en el Iraq ha animado a muchos países árabes y extranjeros a reabrir sus misiones diplomáticas y ha contribuido notablemente a estrechar las relaciones de amistad del Iraq a escala regional e internacional, además de facilitar el nombramiento de 35 embajadores iraquíes en varios países del mundo que han apoyado estos avances. Más aún, la Presidencia de la Cumbre Árabe por parte del Iraq el año próximo evidenciará su empeño por convertirse en un miembro eficaz y responsable en el mundo árabe y en la comunidad

internacional. El Iraq seguirá estrechando sus lazos de amistad y de cooperación con sus vecinos, a fin de recuperar una posición constructiva entre ellos, viviendo en paz con su pueblo y sus vecinos y consolidando la estabilidad y la seguridad en la región.

En el ámbito del desarrollo, el Gobierno iraquí presentó el 4 de julio un Plan Nacional de Desarrollo quinquenal para 2010-2014, que incluye unos 2.700 proyectos estratégicos en varios sectores valorados en 186.000 millones de dólares, a fin de estimular la economía iraquí y mejorar la calidad de los servicios prestados a los iraquíes. La ejecución de este plan creará 4 millones de puestos de trabajo, con la finalidad de solucionar el problema del desempleo en el Iraq.

La cuestión más importante que el Iraq debe abordar en esta etapa sigue siendo liberarse de las cargas impuestas por el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. De acuerdo con el informe del Secretario General que figura en el documento S/2009/385, nos ha quedado claro que deberíamos seguir dos líneas de acción. La primera tiene que ver con las cuestiones relacionadas con la situación en el Iraq. La segunda se refiere a las cuestiones relacionadas con la situación entre el Iraq y Kuwait.

Debido a la importancia y a lo delicado de esta última, todas las partes interesadas (incluidos nuestros hermanos en Kuwait) han llegado al acuerdo mutuo de estudiar esa vía después de que se haya formado el nuevo Gobierno iraquí. Esperamos con interés que se avance por esa vía mediante consultas y en coordinación con nuestros hermanos kuwaitíes, de acuerdo con las correspondientes resoluciones del Consejo de Seguridad. A ese respecto, deseo recalcar nuevamente que el Iraq está empeñado en aplicar todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sin excepción.

Por lo que respecta a la primera línea de acción, hay tres cuestiones claves: las cuestiones pendientes sobre el desarme, especialmente aquellas relacionadas con las resoluciones 687 (1991) y 707 (1991) del Consejo de Seguridad, los contratos pendientes del programa "Petróleo por Alimentos" y la cuestión de la protección de los fondos iraquíes. Les hablaré de lo que hemos hecho en este proceso con transparencia y gran credibilidad.

Con respecto a las cuestiones pendientes sobre el desarme, después de que el Consejo de Seguridad

aprobara la resolución 1762 (2007) para poner fin a los mandatos de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en virtud de sus correspondientes resoluciones, tuvimos que dar curso a las cuestiones pendientes en este ámbito sobre la base del informe del Secretario General citado anteriormente. Sobre esa base, el 18 de enero de 2010 enviamos una carta al Presidente del Consejo de Seguridad y al Director General del OIEA, detallando todos los pasos que hemos dado, así como los pasos que tenemos previsto adoptar en este ámbito.

Hemos llegado a la conclusión de que el Iraq ha cumplido con sus obligaciones, por lo que hemos solicitado al Consejo de Seguridad que estudie el levantamiento inmediato de todas las restricciones impuestas al Iraq en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre desarme y armas de destrucción en masa y misiles balísticos, incluidas las resoluciones 687 (1991) y 707 (1991).

Basándose en esas cartas, el 26 de febrero de 2010 el Consejo de Seguridad formuló una declaración de la Presidencia (S/PRST/2010/5), en la que acoge con agrado la carta del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq y las medidas adoptadas por el Iraq y se pide al OIEA que indique su posición en relación con la cooperación del Iraq con el Organismo. El 11 de marzo de 2010, el Director General del OIEA informó al Secretario General de que el Iraq tiene una cooperación excelente con el OIEA (véase S/2010/150). Esperábamos una respuesta positiva del Consejo de Seguridad mediante una resolución que levantara las restricciones aún vigentes impuestas contra el Iraq en materia de desarme con el fin de que el Iraq pudiera beneficiarse de los avances científicos y la tecnología. Sin embargo, esto no ocurrió, posiblemente debido a la preocupación de la comunidad internacional y del Consejo de Seguridad, especialmente de sus cinco miembros permanentes, en aquel momento atentos a los preparativos de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y a la importancia de que la Conferencia diera resultados positivos que pusieran fin al estancamiento de los 10 años transcurridos, así como a otras cuestiones internacionales a las que se dieron prioridad.

Además de lo que acabo de mencionar, el Iraq ha adoptado recientemente importantes medidas en la esfera del desarme y la no proliferación. A este respecto, quisiera referirme a la carta de fecha 25 de julio de 2010 que el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq dirigió al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad (véase S/2010/403). Hemos decidido adherirnos voluntariamente al Protocolo Adicional del Acuerdo de Salvaguardias Amplias entre el Iraq y el OIEA. El 16 de julio de 2010, el Iraq transmitió una notificación al OIEA, sobre la base del artículo 17 del Protocolo Adicional, y en respuesta a la declaración inicial del OIEA. Además, hemos creado un comité nacional de expertos, con la participación de las autoridades iraquíes pertinentes, para liquidar los residuos químicos del anterior programa de armas químicas y, el 28 de junio de 2010, el Iraq ofreció una exposición informativa a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sobre ese asunto, y recibió el pleno apoyo de esa Organización. Procederemos sin demora a liquidar esos residuos con la asistencia de nuestros amigos y la comunidad internacional. Asimismo, tenemos el privilegio de haber comenzado nuestra participación en el Consejo Ejecutivo de esa Organización para el período 2010 a 2012.

El 13 de julio de 2010, el Gobierno del Iraq también decidió adherirse al Código de Conducta de La Haya sobre la Proliferación de Misiles Balísticos, y el Ministerio de Relaciones Exteriores sigue actualmente los procedimientos jurídicos y administrativos para la adhesión. Además, el Gobierno del Iraq adoptó un mecanismo estricto para controlar los artículos de doble uso como parte de sus medidas de fomento de la transparencia y de la confianza con los órganos internacionales sobre el desarme, todos los cuales han presentado informes al OIEA, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y otros órganos de desarme.

Tras la adopción de todas esas medidas por el Iraq, esperamos con interés que el Consejo de Seguridad examine esta cuestión y apruebe una resolución adecuada para poner fin a todas las restricciones restantes impuestas al Iraq en el ámbito del desarme.

En cuanto a los contratos restantes del Programa “Petróleo por Alimentos”, el Banco Central iraquí recibió una carta de las Naciones Unidas, de fecha 30 de abril de 2010, en la que se indicaba que

aún había 65 contratos objeto de controversia. En consonancia con el deseo del Gobierno del Iraq de concluir cuanto antes el resto del Programa “Petróleo por Alimentos”, se creó un comité ministerial dirigido por el Viceprimer Ministro de Asuntos Económicos para realizar un seguimiento y una auditoría de los contratos objeto de controversia con los ministerios iraquíes pertinentes. El comité recomendó, en principio, pagar las sumas adeudadas en virtud de 26 contratos de manera parcial o total. En cuanto a los 39 contratos restantes, el comité decidió liquidar y finalizar completamente este programa antes de que el Iraq presente su tercer informe trimestral, sobre la base del párrafo 5 de la resolución 1905 (2009) del Consejo de Seguridad.

En cuanto a la protección de los fondos del Iraq y al mecanismo que reemplazará al Fondo de Desarrollo para el Iraq y la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión, de conformidad con la resolución 1905 (2009) del Consejo de Seguridad, el Iraq está haciendo todo lo posible a fin de cumplir los requisitos para proteger los fondos iraquíes, ya sea poniendo fin a las reclamaciones financieras de personas y empresas heredadas del anterior régimen iraquí, ya sea mediante la liquidación de sus deudas soberanas, o mediante el contacto con bancos e instituciones internacionales para tratar de hallar vías posibles para una protección adecuada. El Iraq ha cubierto todas esas esferas, como se describe en el segundo informe trimestral del Iraq al Consejo de Seguridad, que forma parte del documento S/2010/365*, de 8 de julio de 2010.

Sin embargo, en la evaluación realizada por el Gobierno del Iraq hasta la fecha se confirma que la protección de bancos e instituciones financieras no llega al nivel que ofrecería una resolución del Consejo de Seguridad aprobada de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. De este modo, el Gobierno del Iraq seguirá haciendo esfuerzos por adoptar las decisiones adecuadas tras haber mantenido más contactos con las autoridades pertinentes, y determinará su posición al respecto cuando se dé a conocer el próximo tercer informe trimestral.

La supresión de las disposiciones del Capítulo VII, que impusieron al Iraq cargas financieras y de otro tipo que afectan a su soberanía, casi se ha convertido en parte de nuestro amargo pasado, y estamos seriamente decididos a eliminarlas con la ayuda del Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad debe responder

con aprecio y consideración a lo que el Iraq ha hecho a lo largo de los años que siguieron a la caída del antiguo régimen en lo que se refiere al acatamiento de las resoluciones de legitimidad internacional y al compromiso asumido al respecto. Pedimos que el Consejo adopte las medidas necesarias para liberar al Iraq de todas las restricciones impuestas por las resoluciones del Consejo de Seguridad, con el fin de permitir al Iraq ejercer su papel natural como miembro efectivo de la comunidad internacional, a fin de que cumpla sus obligaciones y goce de sus derechos, como era el caso antes de que se aprobara la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad.

El Gobierno del Iraq, pese a que aprecia en gran medida el papel de la UNAMI en la prestación de asesoramiento y apoyo, espera con interés que ese papel se haga más efectivo y tenga mayor influencia

gracias al regreso de los organismos especializados, los fondos y los programas de las Naciones Unidas para llevar a cabo su trabajo en el Iraq, haciendo una contribución directa al proceso de construcción y reconstrucción. Si bien reitera su deseo de que se prorrogue el mandato de la UNAMI, el Gobierno del Iraq constitucionalmente elegido espera que ese mandato consista en prestar la asistencia y el apoyo necesarios a través de un mecanismo específico y con la aprobación previa del Gobierno del Iraq.

El Presidente (*habla en ruso*): No hay más oradores inscritos en mi lista. De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas a fin de seguir examinando la cuestión.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.